



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 003543

CHILLAN VIEJO, 04/07/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 04/07/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

RESOLUCIÓN:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
14415617-K	HENRIQUEZ CIFUENTES XIMENA DEL CARMEN	02/07/2014	04/07/2014	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17172456-2	JARA SALAZAR ROSA ALEJANDRA	01/07/2014	15/07/2014	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
23301090-1	LEMA MELENA MARCO JHOVANNY	02/07/2014	04/07/2014	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13601158-8	MENA RUBILAR KATHERINE	02/07/2014	04/07/2014	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15166272-2	SEPULVEDA ALCARRUZ XIMENA DEL CARMEN	01/07/2014	04/07/2014	4	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/CSN/aat

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal

MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE